ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DEPENDENCIA:	Secretaria de Infraestructura Municipal
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa – Convenio Asociación
OBJETO CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, SIEMBRA Y OPERACIÓN DE VIVERO PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – FASE I
FECHA DE ELABORACIÓN:	02 de Marzo de 2023.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, procede a levantar la presente acta de estudio y verificación de la idoneidad acreditada por la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO, con NIT No. 800104609-4, representada legalmente por **FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.271.492 de Cúcuta**,** para lo cual una vez revisados los soportes correspondientes se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO
NIT.	800104609-4
REPRESENTANTE LEGAL	**FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ**
PERSONERÍA JURÍDICA:	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)
OBJETO SOCIAL	EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO – CORPOCERO ES DESARROLLAR MANTENER Y APOYAR FINANCIERAMENTE EL ESPACIO PÚBLICO, EL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y LAS ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIAS PARA VÍAS, ZONAS VERDES Y SERVICIOS COMUNALES; APOYADOS EN UNA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA. A SI MISMO ADMINISTRAR MANTENER Y APROVECHAR ECONOMICAMENTE LOS BIENES ANTERIORES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DEL CAPITULO 11 DE LA LEY 9 DEL 1989 LEY DE LA REFORMA URBANA Y LEY 388 DE 1997, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PROMOVER, ORGANIZAR Y FOMENTAR EN LA COMUNIDAD PROGRAMAS DE SEGURIDAD, ESPACIO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES

NOMBRE	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO
	RESPECTIVAS Y ADEMÁS PROPICIAR ESPACIOS QUE PERMITAN DESARROLLARSE A TRAVÉS DE LA CULTURA Y TODAS SUS MANIFESTACIONES ARTISTICAS.
IDONEIDAD	EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE INCLUYAN PROGRAMAS Y PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL, MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS VERDES
EXPERIENCIA	**CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÙBLICO MUNICIPIO -CORPOCERO PARA LA AVENIDA CERO.**

CONVENIO	*FECHA*	DURACIÒN
Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente el patrimonio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales en la zona comprendida entre la avenida libertadores con cero hasta la diagonal Santander con cero.	25-SEP-1990	2 años
Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente el patrimonio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales en la zona comprendida entre la avenida libertadores con cero hasta la diagonal Santander con cero.	5-JUN-1994	2 años
Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente el patrimonio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales en la zona comprendida entre la avenida libertadores con cero hasta la diagonal Santander con cero, incluyendo el puente sobre la avenida libertadores y el río Pamplonita.	3-JUN-1994	2 años
Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente el patrimonio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales en la zona comprendida entre la avenida libertadores con cero hasta la diagonal Santander con cero, incluyendo el puente sobre la avenida libertadores, todo de acuerdo a la ley 9 de 1989.	28-OCT-1998	2 años

NOMBRE	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO

Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente el patrimonio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales en la zona comprendida entre la avenida libertadores con cero hasta la diagonal Santander con cero, incluyendo el puente sobre la avenida libertadores, todo de acuerdo a la ley 9 de 1989.	18-JUL-2001	2 años
Convenio Nº 1090. Objeto: Administrar, desarrollar, establecer y mantener en buen estado de funcionamiento el espacio público de la avenida cero desde el puente Canal Bogotá hasta el puente elevado de la avenida Libertadores, incluyendo la Plazoleta de la calle 8 y sus fuentes.	25-OCT-07	10 años

CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÙBLICO MUNICIPIO – CORPOCERO MALECÓN URBANO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Corpocero se compromete con el municipio a desarrollar, mantener y apoyar financieramente e invertir en obras para el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales del espacio público de la avenida Libertadores, incluyendo el malecón urbano de Cúcuta en el sector comprendido entre el Puente Elías M. Soto y el Puente San Rafael, todo de acuerdo a la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el decreto1504 de 1998 y al Plan de desarrollo Municipal aprobado mediante Acuerdo 0065 de 1998.	16-MAR-2004	2 años

CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CENTRO DE SERVICIOS MALECÓN.

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Contrato Nº 000007. Cuyo objeto es dotar a la ciudad de Cúcuta y de la Avenida Libertadores de sitios que sean manejados por el arrendatario y cuyo canon de arrendamiento en dinero sea invertido en mantenimiento y recuperación de dicha avenida.	12-MAR-1998	Vigente

CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ZONAS VERDES CORPONOR-CORPOCERO.

NOMBRE

CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Apoyo y cooperación para la recuperación y el mejoramiento de 1.5 Km. de largo del paisaje urbano del río Pamplonita, en el tramo comprendido entre el puente Elías M. Soto y la calle 17, incluyendo el triángulo de la paz, las zonas verdes del separador de la calle 13, entre la Avenida Libertadores y la Avenida 3 este del barrio los caobos de la ciudad de Cúcuta.	jul-2003	7 meses
Mantenimiento y recuperación del Malecón en el sector comprendido entre el puente Elías M. Soto y la calle 17	feb-2004	12 meses
Mantenimiento y recuperación del Malecón en el sector comprendido entre el separador central, triángulos y oreja de la avenida Libertadores hasta la Plazoleta de comidas.	may-2005	10 meses
El mantenimiento del espacio público del componente verde en el sector comprendido entre el puente Elías M. Soto y la calle 17, incluyendo el Malecón urbano de Cúcuta, las zonas del separador central, la oreja de acceso al Puente Elías M. Soto y el triángulo que contiene el monumento al Ángel.	jul-2006	5 meses
El mantenimiento del espacio público del componente verde en el sector comprendido entre el puente Elías M. Soto y la calle 17, incluyendo el Malecón urbano de Cúcuta, las zonas del separador central, la oreja de acceso al Puente Elías M. Soto y el triángulo que contiene el monumento al Ángel.	17-julio-08	6 meses

CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA-CORPOCERO.

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de la Fuente de la Paz.	29-sep-2004	27-sep-2007
Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de la Fuente de la Paz.	13-noviembre-07	13-noviembre-08

NOMBRE	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO

Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de la Fuente de la Paz.	14-noviembre-08	14-noviembre-09
Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de la Fuente de la Paz.	14-noviembre-09	14-noviembre-10

CONVENIO FUNDACIÓN PRODEFENSA-CORPOCERO.

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Cuidado y Mantenimiento de la Redoma Arnulfo Briceño, ubicada en la intersección de la Avenida Libertadores con la Avenida Gran Colombia.	3-feb-2005	1 año

CONTRATO CONCESIONARIA SAN SIMÓN-CORPOCERO.

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Mantenimiento del espacio público – componente verde –de las vías concesionadas, para efectos de dar a estos espacios un nivel óptimo de embellecimiento	01-agosto-08	6 meses
Objeto: Desarrollar actividades de mantenimiento del espacio público – componente verde – en el sector de la Avenida Libertadores comprendido entre el Puente Elías M. Soto y la Calle 17, la zona verde del separador central y las veraneras ubicadas en el separador central de la Avenida 10 del Municipio de los Patios, desde el Km 5 al Km 8, para efectos de dar a estos espacios un nivel óptimo de embellecimiento	02-febrero-09	1 año
Objeto: Mantenimiento del espacio público – componente verde –de las vías concesionadas teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones dadas en el Plan de Manejo Ambiental, para efectos de dar a estos espacios un nivel óptimo de embellecimiento	02-febrero-10	6 meses

NOMBRE	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO

CONTRATO JUAN PABLO MALDONADO-CORPOCERO

CONVENIO	FECHA	DURACIÒN
Objeto: Mantenimiento de las zonas verdes y las zonas duras del triángulo ubicado en la intersección de la Av Gran Colombia y la Diagonal Santander	13-mayo-08	6 meses
Objeto: Mantenimiento de las zonas verdes y las zonas duras del triángulo ubicado en la intersección de la Av Gran Colombia y la Diagonal Santander	13-noviembre-08	Vigente

VERIFICACIÓN:

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta hace constar que verificados los documentos allegados acreditados por la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO - CORPOCERO, con NIT No. 800104609-4, y representada legalmente por **FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.271.492 de Cúcuta se constata que **CUMPLE** con la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso; por tanto se puede suscribir directamente el Convenio de Asociación.

CLAUDIA DANIELA LIZCANO P.
Secretaria de Infraestructura Municipal
Enlace de contratación